



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número: RESOL-2020-930-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Mayo de 2020

Referencia: RD - EX-2020-15633869-APN-DDRH#CONICET - Conv. CIC 2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-15633869-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y la Ley 20.464, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el Visto se tramita el concurso abierto y general para seleccionar 400 investigadores en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en el marco de la Convocatoria General de Ingresos CIC y 100 investigadores en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en el marco de la Convocatoria de Ingresos CIC Temas Estratégicos y Tecnología 2020.

Que es prioridad de este Consejo Nacional fomentar la investigación científico-tecnológica, promoviendo la incorporación de investigadores de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.464.

Que resulta necesario posibilitar la presentación de solicitudes de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de aquellos aspirantes que reúnan los méritos y condiciones suficientes para incorporarse a la misma, para asegurar la promoción de recursos altamente calificados.

Que asimismo, resulta necesario promover el desarrollo de los Temas Estratégicos, establecidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que la Dirección de Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado la intervención que les compete.

Que la presente decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de los días 3, 4 y 17 y 18 de marzo, 1° de abril y 28 y 29 de abril de 2020.

Que el dictado de la siguiente medida ha sido acordada en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 310/07; 2349/15; 1241/15; 93/17; 914/17; 481/18; 371/19; 730/19; 58/20 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-637-

APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llámase a Concurso de Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Convocatoria CIC 2020, para seleccionar 400 investigadores en la Modalidad General, y 100 investigadores en la Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico en las fechas y las condiciones generales que se fijan en el Anexo IF-2020-30869974-APN-DDRH#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Apruébanse los criterios de evaluación para la Modalidad General que se mencionan en el Anexo IF-2020-16791835-APN-DDRH#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse los criterios de evaluación para la Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología que se mencionan en el Anexo IF-2020-16792027-APN-DDRH#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Apruébase la nómina de los Temas Estratégicos y de Tecnología de acuerdo con el detalle que se menciona en el Anexo IF-2020-16791612-APN-DDRH#CONICET.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) para su publicación. Cumplido, archívese.

Digitally signed by FRANCHI Ana María
Date: 2020.05.14 20:48:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Maria Franchi
Presidenta
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número: IF-2020-30869974-APN-DDRH#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 8 de Mayo de 2020

Referencia: EX-2020-15633869- -APN-DDRH#CONICET -Anexo - Cronograma , Bases y Condiciones- Conv. CIC 2020

CONVOCATORIA INGRESOS CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

2020

MODALIDAD GENERAL Y TEMAS ESTRATEGICOS

1) CRONOGRAMA:

Apertura: **lunes 18 de mayo de 2020**

Cierre: **lunes 6 de julio de 2020**

Publicación y Notificación de los resultados: **abril/mayo de 2021**

a) Modalidad General: Esta modalidad recibirá postulaciones para atender el desarrollo armónico de las distintas disciplinas. Los cargos se distribuirán equitativamente entre las 4 Grandes áreas.

- Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de Materiales
- Ciencias Biológicas y de la Salud
- Ciencias Exactas y Naturales
- Ciencias Sociales y Humanidades

b) Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología: Esta modalidad recibirá postulaciones para el desarrollo de los Temas Estratégicos y Tecnología, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2) BASES Y CONDICIONES

A. Bases y condiciones:

1. La Modalidad General y la Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología serán simultáneas y excluyentes.
2. Las y los postulantes deberán haber obtenido un título de postgrado (Doctorado), o formación equivalente.
3. Fijar como lugar de trabajo una institución pública o privada donde se desarrollen actividades científicas y/o tecnológicas. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la institución propuesta, asumiendo ésta última el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor del investigador y el cumplimiento de las obligaciones que él asume con respecto al CONICET.
4. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente, o Principal. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer Director de tareas.
 - a. Director de Tareas para investigadoras/res Asistentes: Los Directores/as y/o Codirectores/ras deberán cumplir con lo previsto en la Resolución CONICET 2154/08.
5. Aquellos postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis de postgrado, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria en formato pdf al correo tesis-ingresos@conicet.gov.ar.
6. Las/los ciudadanos extranjeros que se postulen a la Carrera del Investigador, deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) en el caso de incorporarse en la Carrera.
7. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2020, se presentarán **ÚNICAMENTE** en FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
8. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de noventa (90) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección, para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.

B. Evaluación

a. Modalidad General: Las postulaciones serán evaluadas por las Comisiones Asesoras disciplinarias y la Junta de Calificación y Promoción.

b. Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología: Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión Asesora de “Temas Estratégicos y Tecnología”, a través de las diferentes subcomisiones que la integran y la Junta de Calificación y Promoción.

C. Orden de Mérito: El Directorio, en base a la opinión de los órganos asesores conformará un orden de mérito definitivo. El mismo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en el alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.

Maria Sol Rodriguez
Director
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA CICyT 2020 - CONVOCATORIA GENERAL

CIENCIAS AGRARIAS, DE LAS INGENIERÍAS Y MATERIALES

Los criterios siguientes se aplican a las disciplinas comprendidas en la Gran Área del Conocimiento (KA) y al área de Desarrollo Tecnológico y Social (KT):

- Ciencias Agrarias (KA1)
- Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ingenierías Relacionadas (KA2)
- Hábitat y Diseño (KA3)
- Informática y Comunicaciones (KA4)
- Ingeniería de Procesos (KA5)
- Ingeniería y Tecnología de Materiales (KA6)
- Ambiente y Sustentabilidad (KA7)
- Ingeniería de Alimentos y Biotecnología (KA8)

- Desarrollo Tecnológico y Social (KT)

A) Objetivo de la evaluación

El objetivo de la evaluación es analizar el plan de trabajo propuesto, los antecedentes y la proyección de quien solicita el Ingreso para determinar si corresponde proponer su incorporación a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

B) Ítems a evaluar

I - Proyecto

Se analiza la relación entre tema de investigación, marco teórico, objetivos, hipótesis, metodología y actividades a realizar, así como la estructura y la redacción del proyecto. Se toman en consideración la relevancia y el impacto del proyecto presentado sobre la temática del área disciplinar, el avance en el conocimiento en el área, la generación de aportes a la solución de problemas concretos y/o la identificación de potenciales destinatarios de los resultados de la investigación. Se evalúa la factibilidad del proyecto en función de las tareas planteadas, un cronograma para su realización y los recursos disponibles.

El cronograma de actividades debe detallar las tareas a realizar en los primeros dos años y los hitos de evaluación correspondientes.

La aprobación del proyecto es condición necesaria para la evaluación de las postulaciones. En caso contrario, la postulación será “no recomendada”.

II - Trayectoria

Formación

Se evalúa la formación académica de la persona considerando:

- Títulos de grado y posgrado
- Estudios posdoctorales
- Pasantías nacionales e internacionales
- Cursos especializados, no incluidos en la carrera de posgrado

Se analiza si la formación recibida le ha permitido adquirir las herramientas necesarias para llevar a cabo las tareas propuestas en el plan de trabajo.

Producción científica y tecnológica, y servicios tecnológicos

Se evalúan las actividades científicas y tecnológicas realizadas por la persona. Se considera la calidad, impacto, rol y grado de participación en el total de la producción realizada, así como la productividad anual a lo largo de la trayectoria. Se tomarán en consideración sólo los antecedentes que la persona a evaluar haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por documentación que permita tanto su comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad.

No serán consideradas las producciones generadas o incluidas en SIGEVA posteriormente a la fecha de envío de la solicitud (publicaciones, patentes, servicios, etc.).

Los antecedentes a evaluar son los consignados en “Producciones y Servicios” de SIGEVA:

- **i)** desarrollos tecnológicos, sociales, organizacionales o socio-comunitarios acreditados; **ii)** desarrollos con título de propiedad intelectual, **iii)** transferencias de tecnología, patentes licenciadas, consultorías; **iv)** publicaciones científicas en revistas, indexadas y con referato; **v)** artículos científicos publicados en revistas especializadas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **vi)** libros o capítulos de libros publicados por editoriales científicas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **vii)** artículos, resúmenes y presentaciones en reuniones científicas internacionales y nacionales; **viii)** producción de bienes intensivos en conocimiento, acreditados.
- La producción generada en el marco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) debidamente acreditada. En caso de ser de carácter reservada, se debe presentar un informe detallado avalado de manera explícita por la persona responsable del proyecto donde se describan las tareas y logros concretos

alcanzados por quien postula. Dicha persona debe quedar disponible para ser entrevistada por toda o parte de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social (KT) en caso necesario.

Se considera también la realización de servicios que no implican la generación de nuevo conocimiento:

- i) transferencias de conocimientos (por ejemplo, cursos de capacitación a terceros); ii) servicios tecnológicos; iii) desarrollo de normativa.

Extensión y comunicación de la ciencia

Se analiza la participación en actividades de difusión y comunicación pública de la ciencia. Asimismo, se consideran las actividades de extensión realizadas.

Docencia y formación de RRHH

Se consideran las actividades en docencia universitaria y de formación de estudiantes de grado y posgrado.

Otra información relevante

Se toman en consideración los ítems no evaluados en los puntos anteriores como:

- Dirección, co-dirección y participación en proyectos de investigación o desarrollo de tecnología.
- Participación en grandes proyectos (PDTs o equivalentes), redes temáticas nacionales e internacionales. En estos casos, adjuntar una descripción de las tareas realizadas por quien postula y de los resultados obtenidos que la involucren, avalada por la persona que dirige el proyecto.
- Actividades de evaluación y gestión realizadas para/en instituciones científicas, académicas, de desarrollo de tecnología o gubernamentales.
- Premios y distinciones obtenidos.

III - Director / Lugar de trabajo

En el caso de quienes se postulan a categoría Asistente, se evalúa la experiencia y capacidad del grupo de dirección propuesto, considerando particularmente su capacidad de aporte para la realización del proyecto propuesto.

Se evalúan la composición del grupo de trabajo en que se insertará la persona y la adecuación del lugar de trabajo para la realización del plan propuesto.

IV - Consistencia del perfil

Se analiza la coherencia entre el proyecto presentado, las capacidades de quien se postula, el financiamiento disponible, la trayectoria del grupo de dirección y el lugar de trabajo propuestos.

C) Categorías de la Carrera del Investigador

La solicitud de Ingreso de cada persona será evaluada en función de la categoría a la que se presenta. Las características de cada categoría son las siguientes:

- **Categoría Asistente:** La persona debe haber demostrado ser capaz de realizar labores de investigación científica o de desarrollo tecnológico creativo, bajo la guía o supervisión de otros. Además debe poseer la preparación técnica necesaria para desarrollar un tema por sí mismo.

- **Categoría Adjunto:** La persona debe haber demostrado ser capaz de planear y ejecutar una investigación o desarrollo científico-tecnológico original, haber mantenido un ritmo de producción anual sostenido y haber participado en proyectos de investigación/desarrollo financiados. En la evaluación se considerarán además, las actividades docentes y de divulgación, así como las que haya realizado en pos del sostenimiento y desarrollo de la institución que la alberga.

- **Categoría Independiente:** La persona debe haber demostrado independencia en la selección de los temas y ejecución de las actividades científico-tecnológicas, incluyendo la dirección de al menos un proyecto de investigación o desarrollo relevante. Debe mantener un nivel de producción sostenido e importante. Se evaluarán, además, las actividades docentes, la formación de recursos humanos, la participación en colaboraciones con otros grupos y las actividades de gestión.

- **Categoría Principal:** La persona debe haber demostrado capacidad para dirigir equipos de trabajo, para ejecutar proyectos de relevancia y envergadura, y para colaborar con otros grupos. Además, la persona debe haber participado en la formación de recursos humanos incluyendo la dirección/co-dirección de tesis de posgrado. Se requiere un nivel de producción sostenido e importante de trabajos de alto impacto tanto en el medio científico como socio-productivo. Se valorarán positivamente las actividades de gestión y coordinación institucional.

D) Método de evaluación

La evaluación toma en cuenta la categoría a la que postula cada aspirante y se realiza en base a los siguientes puntos:

- Relevancia e impacto de la investigación propuesta en relación a las temáticas del área disciplinar.



- Grado de coherencia entre el plan de trabajo propuesto, las capacidades del postulante, el lugar de trabajo y el equipo de dirección. Factibilidad para la realización de la investigación propuesta.
- Valoración de la producción científico-tecnológica reconociendo la diversidad de ítems de producción enumerados en la Sección B, ponderando la calidad e impacto de cada ítem así como el grado de participación que le cupo a la persona.
- Valoración de la productividad anual desde la obtención del título de grado. Se toman en consideración las licencias médicas y por maternidad.

La Comisión Asesora disciplinar podrá entrevistar a la persona para una mejor evaluación de sus méritos y posibilidades futuras.

En base a los resultados de la evaluación, cada Comisión Asesora elaborará un orden de méritos para los ingresos. Dicho orden de méritos será revisado por la Junta de Calificación y Promoción para luego ser elevado al Directorio.

I - Proyecto (Total: 25 puntos)	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades	0-15
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas / objetivos planteados	0-10
II - Trayectoria (Total: 57 puntos)	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Formación	0-2
Producción científica y tecnológica	0-40
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas	0-5
Extensión y comunicación pública de la ciencia	0-2
Docencia y Formación de Recursos Humanos	0-5
Otra información relevante	0-3
III - Director /Lugar y Grupo de Trabajo (Total: 8 ptos. (Asistente) / 3 ptos. (otras categorías))	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Director	Asistente: 0-5; Otras categorías: 0
Lugar y grupo de trabajo	0-3
IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos. (Asistente) / 15 ptos. (otras categorías))	



Nivel	Consideraciones/Puntajes
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del equipo de dirección y lugar de trabajo	Asistente: 0-10; Otras categorías: 0-15



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA C.I.C.VT. 2020 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro del Gran Área del Conocimiento en Ciencias Biológicas y de la Salud (KB) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Ciencias Médicas (KB1)
- Biología (KB2)
- Bioquímica y Biología Molecular (KB3)
- Veterinaria (KB4)

Para el análisis de los ingresos se tendrán en cuenta los puntos que se indican a continuación. Estos aspectos serán ponderados teniendo en cuenta la categoría en la cual es evaluado el postulante:

Investigador Asistente

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, primer autor y/o autor correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación, y los antecedentes científicos del director propuesto.
- d) La participación en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- e) La formación de post-grado, becas, pasantías, y otros entrenamientos y capacitaciones.
- f) La formación de recursos humanos, dirección de becarios, investigadores, tesis y pasantes.
- g) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- h) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

Los ítems f, g y h serán ponderados aunque no son excluyentes para la categoría.

Investigador Adjunto

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, primer autor y/o autor correspondiente).

2020-16791835-APN-DDRH-CO NICET

calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.

- c) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
- d) La participación en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- e) La formación personal y adquisición de conocimientos y habilidades complementarias a través de becas, cursos y pasantías.
- f) La formación de recursos humanos, dirección de becarios, investigadores, tesistas y pasantes.
- g) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- h) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

Los items f, g y h serán ponderados aunque no son excluyentes para la categoría

Investigación Independiente

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el periodo de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, autor correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La obtención de premios y otras formas de distinción al mérito científico, tales como el dictado de conferencias por invitación en congresos nacionales e internacionales, la incorporación como revisor y/o editor en revistas científicas y la redacción de revisiones científicas o tecnológicas en su área disciplinar.
- d) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
- e) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- f) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.
- g) La formación de discípulos, dirección de becarios, investigadores, tesistas y pasantes.
- h) La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y la divulgación científica.
- i) La contribución del candidato en la consolidación de grupos y centros de investigación.

Los items f, g, h, i serán ponderados aunque no son excluyente para la categoría.

Investigador Principal

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto sobresaliente, en calidad y cantidad, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el periodo de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, autor correspondiente), y la calidad de las

- publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La formación de discípulos, a través de la dirección de tesis de doctorado finalizadas.
 - d) La obtención de premios y otras formas de distinción al mérito científico, tales como el dictado de conferencias por invitación en congresos nacionales e internacionales, la incorporación como editor en revistas científicas y la redacción de revisiones científicas o tecnológicas en su área disciplinar.
 - e) La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y la divulgación científica.
 - f) El liderazgo en la consolidación de grupos y centros de investigación.
 - g) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
 - h) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
 - i) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

El ítem i) será ponderado aunque no es excluyente para la categoría.

	Inv. Asistente	Inv. Adjunto	Inv. Independiente	Inv. Principal
Formación académica de postdoctoral	5	2	0	0
Producción científico tecnológica	62	68	68	65
Plan de Investigación y director	20	10	5	5
Formación de recursos humanos (dirección de becarios, investigadores, tesistas)	1	5	10	15
Participación en reuniones científicas, becas obtenidas, cursos de perfeccionamiento y pasantías	6	5	5	2
Tareas docentes desarrolladas	3	5	5	5
Otra información relevante	3	5	7	8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA CICyT 2020 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro de la presente Gran Área del Conocimiento (KE) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera (KE1)
- Matemática (KE2)
- Física (KE3)
- Astronomía (KE4)
- Ciencias Químicas (KE5)

El sistema de evaluación se basa en Comisiones Asesoras de pares, rotativas e integradas de acuerdo a un balance de especialidades, distribución geográfica, género y categorías (estas últimas de acuerdo a los alcances de cada comisión). El número de miembros de estas comisiones depende del volumen de evaluaciones en trámite. Sus miembros pueden, en cada caso, excusarse o ser recusados de acuerdo a motivos particulares, coherentes y detallados. Las evaluaciones se realizan a través de los antecedentes presentados por los postulantes, plan de trabajo a desarrollar e informes de los pares consultores. Toda esta información es luego detalladamente analizada en reuniones plenarias de las respectivas comisiones asesoras. Las evaluaciones se basan fundamentalmente en la labor científica y/o tecnológica original, creativa y desarrollada con regularidad. Se tomarán en cuenta los trabajos publicados en revistas de reconocida jerarquía nacional e internacional, patentes de invención y otros desarrollos tecnológicos concretos. Además, se considerarán la regularidad de sus aportes en la investigación científica y la transferencia tecnológica, el plan de trabajo presentado, la formación académica, la participación en proyectos de investigación y/o de



transferencia tecnológica y otros elementos de juicio señalados en el apartado correspondiente.

1) FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO Y POSGRADO

Títulos obtenidos de grado y posgrado - Actividades posdoctorales.

2) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

a. Este ítem incluye: las publicaciones en revistas científicas de reconocida jerarquía nacional, regional o internacional - Libros y capítulos de libros - Actas con referato de congresos, simposios u otros tipos de reuniones científicas - Patentes de invención y desarrollos tecnológicos debidamente acreditados - Rol del/de la postulante en las diferentes actividades.

b. Para considerar la **REGULARIDAD EN LA INVESTIGACIÓN** se evaluará la productividad sostenida en el tiempo del/de la postulante en la investigación científica y/o tecnológica, el impacto de sus contribuciones en su área de investigación y la participación regular en proyectos de investigación.

3) PLAN DE INVESTIGACIÓN, LUGAR DE TRABAJO Y DIRECTOR

La asignación del puntaje en este ítem se basa en el resultado de la evaluación de la originalidad y actualidad, coherencia y factibilidad del plan de trabajo. Asimismo, se considerarán el lugar de trabajo y los antecedentes científicos y tecnológicos del/de la director/a propuesto/a.

4) FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE BECARIOS, INVESTIGADORES Y TESIS

Se tendrán en cuenta: la dirección o codirección de tesis doctorales, maestrías y tesis de licenciatura aprobadas - Dirección o codirección de proyectos de investigación - Dirección de becarios - Dirección de investigadores.



5) PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS, BECAS OBTENIDAS, CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PASANTÍAS

Se considerarán la participación en congresos, simposios, u otros tipos de reuniones científicas y el rol del/de la postulante en dichas actividades - Naturaleza de las becas obtenidas - Pasantías de larga duración (más de 6 meses) realizadas por el/la postulante – Escuelas y cursos de actualización o de perfeccionamiento realizados.

6) TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS / OTROS

Incluye: Docencia universitaria – Premios recibidos - Desarrollo y puesta en marcha de nuevas técnicas experimentales/computacionales - Pasantías de corta duración - Participación en comisiones organizadoras de congresos y reuniones científicas - Actividades de evaluación, de edición de revistas o de actas de congreso – Actividades de gestión – Otros elementos de juicio que las Comisiones consideren pertinentes.

Las Comisiones Asesoras asignarán valores máximos a cada ítem dentro del intervalo abajo sugerido, de acuerdo a la categoría evaluada en concordancia en el Estatuto del CONICET.

	Valores máximos
1) FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO Y POSGRADO	Hasta 15 puntos
2.a) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	45 a 60 puntos
2.b) REGULARIDAD EN LA INVESTIGACIÓN	5 a 10 puntos
3) PLAN DE INVESTIGACIÓN, LUGAR DE	

TRABAJO Y DIRECTOR	10 a 20 puntos
4) FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE BECARIOS, INVESTIGADORES Y TESISISTAS	Hasta 12 puntos
5) PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS, BECAS OBTENIDAS, RECURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PASANTÍAS	Hasta 10 puntos
6). TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS /OTROS	5 a 15 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA C.I.C.yT. 2020 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro del Gran Área del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades (KS) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (KS1)
- Literatura, Lingüística y Semiótica (KS2)
- Filosofía (KS3)
- Historia y Geografía (KS4)
- Sociología, Comunicación Social y Demografía (KS5)
- Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública (KS6)
- Psicología y Ciencias de la Educación (KS7)
- Arqueología y Antropología Biológica (KS8)
- Ciencias Antropológicas (KS9)

Las actividades y condiciones académicas de los investigadores científicos varían según la categoría a la cual aspiren a ingresar en la CIC-CONICET. Es aconsejable privilegiar criterios específicos para cada una de ellas, compatibles con los vigentes para las promociones y conforme a la normativa del Estatuto de la Carrera del Investigador Científico del CONICET. En todos los casos la evaluación por pares de los méritos acreditados es condición esencial del proceso de ingreso a la CIC-CONICET.

Se ponderará también la trayectoria continua desde el momento de obtención del doctorado, delineando un perfil científico tecnológico de acuerdo a criterios de máxima excelencia.

Categoría Investigador Asistente

- Título de doctorado o su equivalente
- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico. **(45 puntos máximo)**
Dentro del puntaje total asignado al rubro, se recomienda ponderar específicamente la calidad de las 3 publicaciones presentadas por el aspirante como más importantes, evaluando especialmente la relevancia de las contribuciones que ellas reflejan.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. **(20 puntos máximo)**
- Antecedentes académicos y pertinencia del director y lugar de trabajo **(10 puntos máximo)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(10 puntos máximo)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas; transferencia; premios y distinciones; otros **(10 puntos)**

Categoría Investigador Adjunto

- Título de doctorado o su equivalente
- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico. **(45 puntos máximo)**
Dentro del puntaje total asignado al rubro, se recomienda ponderar específicamente la calidad de las 5 publicaciones presentadas por el aspirante como más importantes, evaluando especialmente la relevancia de las contribuciones que ellas reflejan.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. **(20 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, tesis (5 puntos)
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(10 puntos máximo)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas; transferencia; evaluación; premios y distinciones; otros **(10 puntos)**

Categoría Investigador Independiente

- Título de doctorado o su equivalente.
- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico. **(45 puntos máximo)**
Dentro del puntaje total asignado al rubro, se recomienda ponderar específicamente la calidad de las 5 publicaciones presentadas por el aspirante como más importantes, evaluando especialmente la relevancia e impacto de las contribuciones que ellas reflejan.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. Experiencia en planificar y realizar investigaciones en forma independiente, que se traduzcan en la dirección y/o co-dirección o posición de responsabilidad en proyectos acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y tecnología reconocidas. **(15 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, tesis **(10 puntos máximo)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(5 puntos)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos, en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito nacional e internacional; transferencia; evaluación; membresías académicas; premios y distinciones; otros **(15 puntos máximo)**

Categoría Investigador Principal

- Título de doctorado o su equivalente.
- Producción científica original, innovadora, de calidad y ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional, en tanto contribución significativa al área de conocimiento de su especialidad, reflejada en una cantidad sustantiva de trabajos publicados en revistas indizadas nacionales e internacionales de impacto y reconocida jerarquía; así como libros de autoría propia, compartida, compilaciones y capítulos en editoriales con reconocimiento académico y/o referato y con muy buena difusión de sus ediciones. **(45 puntos máximo)**
Dentro del puntaje total asignado al rubro, se recomienda ponderar específicamente la calidad de las 5 publicaciones presentadas por el aspirante como más importantes, evaluando especialmente la relevancia e impacto de las contribuciones que ellas reflejan.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. Experiencia en planificar y realizar investigaciones en forma independiente. Dirección y/o co-dirección de proyectos, programas y redes acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y tecnología reconocidas **(15 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, equipos de trabajo, así como una sostenida dirección de tesis doctorales defendidas y aprobadas en el país y/o en el exterior e investigadores científico-tecnológicos. **(10 puntos máximo)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento, así como la organización de simposios, mesas redondas y conferencias en estos encuentros académicos nacionales y extranjeros de reconocida jerarquía; estancias de investigación y posdoctorados **(5 puntos)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos, gestión, planeamiento, evaluación y divulgación en organismos de Ciencia y Tecnología así como en Universidades, en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito nacional e internacional; transferencia en la gran área del conocimiento; membresías académicas; premios y distinciones; otros **(15 puntos máximo)**

Para la producción científica se tendrá en cuenta el Anexo sobre publicaciones indizadas según categoría: Ver Resolución 2249 del 25 /06/2014

Items a evaluar	Asistente	Adjunto	Independiente	Principal
Producción científico tecnológica	45 máximo	45 máximo	45 máximo	45 máximo
Plan de investigación	20 máximo	20 máximo	15 máximo	15 máximo
Director y lugar de trabajo	10 máximo	5 máximo	5 máximo	5 máximo
Formación de RRHH, dirección de becarios, investigadores y tesistas.	--	5 cinco	10 máximo	10 máximo
Participación en reuniones científicas, becas y estancias de investigación obtenidas. Posdoctorados.	10 máximo	10 máximo	5 cinco	5 cinco
Tareas docentes desarrolladas	5 cinco	5 cinco	5 cinco	5 cinco
Otra información relevante: transferencia, proyectos, evaluación, premios; otros.	10 diez	10 diez	15 máximo	15 máximo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-16791835-APN-DDRH#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2020-15633869- -APN-DDRH#CONICET - Criterios Evaluación Modalidad General

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.13 13:46:49 -03:00

Maria Sol Rodriguez
Director
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.13 13:46:51 -03:00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A
LA CICyT DE CONICET 2020 - CONVOCATORIA EN TEMAS
ESTRATÉGICOS Y TECNOLOGÍA

ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES

Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado y el tema estratégico elegido por el/la postulante en su presentación. En el caso de los/las postulantes presentados/as a "Tecnología" se analizará si el proyecto corresponde a una propuesta tecnológica. Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas explicitadas en el mismo. Asimismo, para las presentaciones que consideren tener propuesta tecnológica es de suma importancia la carta de interés de los adoptantes o usuarios, el análisis económico, hitos de evaluación y cronograma de actividades. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción del mismo.

Puntaje de referencia: 20.

APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios. Para el caso de los/las postulantes que presenten propuestas tecnológicas se analizará el grado de novedad, innovación, o potencial de sustitución de importaciones significativas para el medio de aplicación de las mismas.

Puntaje de referencia: 10.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a los postgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

Puntaje de referencia: 2.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en



el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 35.

ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL

Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 2.

TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Se analizará si el/la postulante tienen antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 3.

EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 3.

DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de postgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y postgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONG's, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

Puntaje de referencia: 5.



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: 5.

DIRECTOR PROPUESTO

Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

Puntaje de referencia: 5 para la categoría Asistente, 0 para el resto de las categorías.

LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO Y GRUPO DE TRABAJO

Se analizará si el lugar de trabajo brinda el marco adecuado para el desarrollo de las actividades del/la postulante, si los antecedentes del grupo de trabajo son coherentes con el alcance, objetivos y plan de trabajo propuesto. Además, se analizará si las líneas de investigación y desarrollo del grupo de trabajo son convergentes con el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 5.

CONSISTENCIA ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL POSTULANTE, EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO

Se valorará si el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo propuesto, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto como así también el grado de adecuación de la misma en relación al tema estratégico propuesto. En el caso de los/las postulantes en Tecnología, se analizará la adecuación en relación a la propuesta tecnológica presentada. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

Puntaje de referencia: 5 para la categoría Asistente y 10 para el resto de las categorías.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

I - Proyecto (Total: 30 pts.)	
Nivel	Consideraciones / Puntaje
Adecuación entre proyecto y tema estratégico.	0-10
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje metodológica y actividades.	0-10
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones (para las ciencias básicas).	0-10
II - Trayectoria (Total: 55 pts.)	
Nivel	Consideraciones / Puntaje
Formación.	0-2
Producción Científica.	0-35
Producción Tecnológica.	0-35
Actividad tecnológica y social.	0-2
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-3
Docencia.	0-5
Formación de Recursos Humanos.	0-5
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-5
III - Director / Lugar de Trabajo (Total: 10/5 pts.)	
Nivel	Consideraciones / Puntaje
Director.	Asistente: 0-5 Adjunto: 0
Lugar y grupo de trabajo.	0-5
IV - Consistencia del perfil (Total: 5/10 pts.)	
Nivel	Consideraciones / Puntaje
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	Asistente: 0-5 Adjunto: 0-10



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-16792027-APN-DDRH#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2020-15633869- -APN-DDRH#CONICET - Criterios de Evaluación TE. Conv. CIC 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.13 13:47:07 -03:00

Maria Sol Rodriguez
Director
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.13 13:46:36 -03:00

TEMAS ESTRATÉGICOS 2020

El presente listado contiene los temas estratégicos propuestos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, las propuestas generadas en el seno del plenario de las sub-comisiones de Temas Estratégicos y Tecnología, el trabajo llevado adelante por las redes disciplinares en el 2018, y contribuciones recibidas por los miembros del Directorio hasta marzo de 2020.

SECTOR AGROINDUSTRIA

- **Cultivos y semillas:** Mejoramiento genético de semillas para cultivos mayores y secundarios. Bioinsecticidas, curasemillas biológicos, promotores del crecimiento. Mejoramiento genético y técnicas de conservación de frutas y hortalizas.
- **Producción animal:** Mejoramiento genético, nuevos productos, sanidad animal, inocuidad y nuevos sistemas de producción y comercialización relativos a carnes tradicionales de origen vacuno, aviar y porcino. Nutrición, reproducción, mejoramiento. Apicultura
- **Maquinaria agrícola y procesadora de alimentos:** Diseño de soluciones basadas en electrónica, *software* y *hardware* para trazabilidad animal y de alimentos.
- **Alimentos y bebidas:** Alimentos para combatir la desnutrición y orientados a grupos etarios específicos. Procesamiento y conservación de alimentos, envases inteligentes, calidad integral e inocuidad alimentaria. Calidad higiénico-sanitaria
- **Agricultura y Ganadería de precisión:** Análisis computacional de datos agrícolas y uso de imágenes. Cuidado del suelo, optimización de rendimientos y prevención de enfermedades que afectan a cultivos.
- **Iniciativa Pampa Azul: Acuicultura:** Genética y sanidad de especies cultivadas. Técnicas de conservación de material reproductivo. Sanidad animal y patologías recurrentes. Nuevos alimentos balanceados. Desarrollo e industrialización de productos y subproductos con mayor valor agregado. Funcionamiento de los ecosistemas productivos marinos. Efectos antrópicos (pesca, contaminación costera, especies introducidas) y del cambio climático global sobre los servicios ecosistémicos. Interacciones entre pesca y maricultura. Manejo adaptativo de ecosistemas. Maricultura: nuevos materiales y equipos, lugares óptimos para el cultivo offshore. Monitoreo, evaluación y gestión de ecosistemas explotados. Bioprospección de recursos genéticos marinos. Zonas costeras (geomorfología, contaminación, desarrollo sustentable). Geología y geofísica del fondo marino superficial y subsuelo enfocados a geodinámica, tierra sólida y procesos sedimentarios. Prospección minera submarina. Control de la corrosión marina. Nuevas formas de propulsión naval y combustibles amigables con el ambiente. Aspectos sociopolíticos y geopolíticos.
- **Producción Frutihortícola:** Mejoramiento genético y técnicas de conservación de frutas y hortalizas. Mejora y desarrollo de cultivos regionales. Sistemas de manipulación para garantizar calidad e inocuidad. Control biológico de plagas y aumento de productividad y rinde sin utilización de productos químicos.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo en la agroindustria.**
- **Agricultura familiar. Producción y comercialización frutihortícola comunitaria y/o de proximidad. Procesos productivos en cooperativas.**

SECTOR ENERGÍA e INDUSTRIA

- **Derecho a la energía:** Actitudes, informaciones y consumos energéticos. Transición energética.
- **Biorrefinerías:** Identificación y análisis de recursos biomásicos con énfasis en áreas

IF-2020-16791612-APN-DDRH#CONICET

productivas marginales (topinambur, pasto varilla, entre otros). Aprovechamiento de recursos biomásicos para la generación de bioenergía, polímeros, combustibles y compuestos químicos. Diseño y gestión de plantas piloto para optimización técnica y económica de los procesos de transformación y elaboración de nuevos productos.

- **Materiales avanzados:** Desarrollo de equipamiento en impresión 3D, materiales para fabricación y servicios complementarios. Nuevos materiales aislantes térmicos y acústicos y recubrimientos especiales para edificios. Nuevas tecnologías para el estudio y caracterización de nuevos materiales. Desarrollo de nanomateriales para aplicaciones tecnológicas. Materiales biomiméticos para su aplicación en el área de la salud.
- **Sistemas de acumulación de energía:** Baterías, supercapacitores y otros. Pilas de combustible. Sistemas de acumulación de energía. Transformación, industrialización y extracción de litio. Balances termo-económicos y almacenamiento de energía térmica en industrias.
- **Energías Renovables:** Producción eólica y solar. Generación de biogás. Energías geotérmicas de alta, media y baja entalpía.
- **Recurso Naturales Estratégicos:** Exploración y prospección avanzada de recursos geológicos (litio, uranio, metales, hidrocarburos, carbón, fosforitas, manganeso, entre otros). Modelos de yacencia y explotación. Investigaciones geológicas y geofísicas de la plataforma continental. Sustentabilidad ambiental en la explotación minera.
- **Nuevas tecnologías de extracción de petróleo y gas:** Nuevas tecnologías de procesamiento y transporte de crudos de alta viscosidad, nafténicos y parafínicos. Desarrollo e investigación de nuevas tecnologías para la exploración, prospección y extracción de hidrocarburos.
- **Componentes electrónicos:** Nuevos componentes electrónicos y microelectrónicos. Desarrollo de sistemas de automatización y control para procesos industriales. Automatización y control para la gestión de sistemas de logística y transporte de mercaderías. Aplicación en transporte y tecnologías asistivas para la inclusión de personas con discapacidad.
- **Fabricación de maquinaria y equipos:** Hardware y sistemas embebidos para la modernización de maquinarias y equipos bajo esquemas de open hardware.
- **Tecnología espacial:** Servicios de información espacial aplicados a las actividades productivas y la prevención de enfermedades y catástrofes.
- **Ciencia de datos:** Diseño y gestión de infraestructura de cómputo, almacenamiento y recuperación para grandes datos. Soluciones a problemas estratégicos sociales, productivos o de la gestión pública que requieran desarrollos originales en ciencia de datos. Fundamentos y nuevos enfoques en aprendizaje automático.
- **Seguridad y confiabilidad informática:** fundamentos teóricos, métodos formales, criptografía, detección de anomalías/intrusiones y mitigaciones. Criptomonedas, block-chain, web profunda. Diseño, implementación, análisis, certificación y evaluación empírico de sistemas seguros y confiables.
- **Inteligencia artificial:** Procesamiento de lenguaje natural y tecnologías de lenguaje. Aprendizaje automático: modelos predictivos, sistemas de recomendación y aprendizaje profundo. Modelos de reconocimiento, algoritmos de planificación, optimización multicriterio. Asistentes cognitivos, interacción persona-máquina, aprendizaje por experiencia y robótica. Análisis de imágenes, secuencias temporales de datos y de patrones. Aspectos legales, éticos y sociales de la inteligencia artificial.
- **Sector petrolero:** cuestiones de migración, género e integración socio-comunitaria. Conflictividad socio-ambiental.
- **Nuevas tecnologías cuánticas.**
- **Sistemas complejos y tecnologías fotónicas.**
- **Cooperativas y economía social en energías**

SECTOR SALUD HUMANA Y ANIMAL

- **Enfermedades Infecciosas:** Epidemiología. Caracterización de nuevos antígenos para vacunas preventivas y terapéuticas y de la resistencia antibiótica bacteriana. Nuevos métodos y materiales para detección rápida de enfermedades infecciosas y nuevas formulaciones farmacéuticas para su tratamiento. Desarrollo de método de investigación y aplicación de enfoques de medicina traslacional. Enfermedades zoonóticas. Enfermedades infecciosas: bacterianas, parasitarias, virales y fúngicas. Medicina humana y veterinaria de precisión.
- **Fitomedicina:** Domesticación y mejoramiento genético de especies de interés económico. Técnicas de cosecha y post-cosecha para mejoramiento de la calidad de la materia prima. Caracterización fisicoquímica de fitocomplejos y caracterización, extracción y purificación de principios activos en especies con potencial actividad medicinal y cosmética. Prácticas alternativas en salud.
- **Sustancias y productos químicos:** Producción de fármacos biosimilares. Aprovechamiento de técnicas de ADN recombinante y procesos biotecnológicos. Análisis, diseño y desarrollo de productos y procesos para fortalecer la producción pública de medicamentos. Incorporación de normas BPL, BPM y BPC en instituciones de investigación y centros de salud. Desarrollo de vacunas, biofármacos y fármacos sintéticos para salud animal.
- **Enfermedades crónicas, con componentes multigénicos y asociadas a adultos:** Uso de tecnologías ómicas en el diagnóstico y farmacogenómica de enfermedades oncológicas, autoinmunes, cardiovasculares, síndromes metabólicos, neurodegenerativas y enfermedades raras o poco frecuentes. Estudios preclínicos de medicamentos innovadores. Incorporación de normas BPL, BPM y BPC en instituciones de investigación y centros de salud. Reposicionamiento de drogas en oncología. Desarrollo preclínico y clínico. Vulnerabilidad en adultos mayores.
- **Bioingeniería de tejidos:** Estudios de enfermedades poco frecuentes, cardiovasculares, neurodegenerativas y diabetes mediante reprogramación celular, células de pacientes o nuevos modelos animales. Diferenciación celular, desarrollo, organogénesis, influencia del contexto celular. Mejoras en cultivos de células progenitoras hematopoyéticas. Inmunología del trasplante. Cultivos en 3D. Terapia génica ex vivo. Criobiología. Desarrollo de nuevos biomateriales para el desarrollo de tejidos y órganos.
- **Medicina de precisión:** Biomarcadores utilizables en el pronóstico de la evolución de una enfermedad o en la predicción de respuesta a fármacos. Estudios de variantes genéticas patológicas y no patológicas en la población argentina.
- **Equipamiento médico de precisión:** Componentes universales y estandarizados adaptables a diferentes equipamientos. Protocolos de análisis de riesgo asociados al uso de equipamiento. Sensores y microelectrónica aplicada al desarrollo de equipos médicos. Software específico sobre sistemas operativos de última generación.
- **Atención primaria de la salud y salud colectiva:** Embarazo no intencional en la adolescencia, salud reproductiva y educación sexual integral. Brecha 90/10 de investigación en salud. Políticas de salud, relación estado nacional-provincias-municipios-efectores, y economía de la salud. Epidemiología de la violencia. Morbilidad y mortalidad por causas externas: accidentes, homicidios, suicidios. Dinámicas violentas.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- **Sistemas de Información asociados al cambio climático y los servicios meteorológicos:** Captura, procesamiento y puesta en disponibilidad de datos ambientales, con énfasis en validación e interpretación de información, gases de efecto invernadero y material particulado. Gestión y uso de información de radares y satélites para el pronóstico de eventos atmosféricos y la prevención de catástrofes climáticas. Respuestas a eventos extremos.

- **Problemáticas socioambientales del desarrollo:** sistema socioecológico y ordenamiento ambiental territorial. Monitoreo y evaluación de comportamiento de sistemas naturales y antropizados: avance de la frontera agrícola, retroceso de ecosistemas naturales. Paisaje y patrimonio bioecológico.
- **Recursos Hídricos:** Aplicación de tecnologías para el reúso de agua para riego e industria en diferentes escalas y para el uso racional de agua en industrias extractivas. Determinación de caudales y flujos ambientales; conocimiento de acuíferos y mantos niveles, sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo, nuevos sistemas de riego y huella hídrica de cultivos relevantes. Relevamiento y caracterización de recursos hidrológicos superficiales y subterráneos. Modelados de dinámica de acuíferos, cursos de agua y glaciares. Contaminación, recarga, variabilidad natural y antrópica.
- **Remediación ambiental:** Aplicación de nuevas tecnologías para el monitoreo y tratamiento de la contaminación química inorgánica (arsénico y otros elementos) y orgánica y biológica para el saneamiento de agua para consumo. Cuencas contaminadas: monitoreo, recuperación y puesta en valor. Aplicación de nuevas tecnologías para el reúso de contaminantes provenientes de efluentes y suelos. Técnicas de biorremediación, fitorremediación y nanorremediación para la recuperación y mantenimiento de suelos y cursos hídricos. Restauración ecológica. Modelo de escenarios futuros de cambios en la biodiversidad y la cobertura vegetal natural. Protección y restauración del paisaje natural.
- **Valoración de residuos:** Nuevos procesos, productos y aplicaciones para reutilización, reciclaje, compostaje, co-procesamiento y reúso. Metodologías y aplicaciones para valorización energética de RSU, con especial énfasis en RAEE y plásticos. Evaluación de repositorios destinados a residuos radioactivos, productos de la explotación mineral y residuos urbanos. Experiencias cooperativas en valoración de residuos.
- **Riesgo ambiental:** Análisis del riesgo ambiental debido a actividades productivas y/o extractivas, y de cambio de uso del suelo. Riesgo ambiental por procesos y eventos geológicos. Riesgo y peligrosidad sísmica, paleosismología, neotectónica. Estabilidad de pendientes, laderas y suelos. Efectos y mitigación de erosión natural y antrópica. Peligrosidad y riesgo volcánico. Desertificación y erosión costera por agentes naturales y antrópicos. Estudios multidisciplinarios para la elaboración de modelos paleoclimáticos y paleoambientales.
- **Conflicto ambiental:** Ecología política del agua. Agenda ambiental y redes de políticas públicas. Activismo ambiental. Judicialización del conflicto ambiental. Interface entre riesgo ambiental y salud comunitaria.
- **Conflictos socioterritoriales urbanos y rurales.** Conflictos y procesos de integración nacional. Planificación de la ubicación y expansión urbana. Nuevos materiales de la construcción de viviendas utilizando residuos industriales, agrícolas y domiciliarios e insumos para interiores que permitan mitigar enfermedades y el uso eficiente de la energía. Análisis y evaluación de políticas públicas en materia de creación de suelo urbano y su impacto sobre la dinámica de precios de lotes y viviendas. Co-construcción de conocimientos en la construcción de viviendas.
- **Gobernanza, gestión y movilización del conocimiento científico** en la interface entre sectores académicos, políticos y sociales para proteger y promover la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad nativa.
- **Manejo y gestión de invasiones biológicas.**
- **Sistemas y tecnologías productivas que reduzcan el impacto socio-ambiental negativo** en los sectores agropecuarios, forestal, minero y recursos silvestres. Investigación y estrategias para la democratización y fundamentación en evidencias en la toma de decisiones y participación comunitaria.

SECTOR DESARROLLO Y TECNOLOGÍA SOCIAL

- **Política y gestión de la ciencia, tecnología e innovación:** Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación productiva. Análisis de procesos asociativos y grupos y redes de investigación multidisciplinarios para mejoramiento de la articulación del sistema nacional de innovación. Metodología y aplicación para la evaluación de activos intangibles y certificación de procesos de innovación. Desarrollo de nuevas metodologías para la promoción de proyectos de innovación en contextos de escaso desarrollo local y proyectos de innovación social e inclusiva. Innovación y nuevas tecnologías de educación, formación y aprendizaje. Estudios sobre la innovación en el lugar de trabajo. Diseño de herramientas y análisis orientados al planeamiento de formación de los RRHH altamente calificados, identificación de perfiles doctorales deseables o vacantes y diagnóstico y seguimiento sobre la inserción laboral y trayectoria profesionales de doctores. Políticas de evaluación en ciencias sociales y humanidades
- **Economía social y desarrollo local.** Estrategias y metodologías para la promoción del Desarrollo Regional, la Inclusión social, la Educación y el Transporte. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en desarrollo social y productivo. Análisis de las conductas empresariales, entramados productivos e inserción en las cadenas globales de valor (CGV) para los sectores automotriz, electrónica y energía. Desarrollo de herramientas para la medición de la productividad sectorial y el desarrollo de indicadores de incremento de la competitividad. Análisis y evaluación del mercado laboral de los recursos humanos altamente calificados. Mercado de trabajo, sindicatos y agremiación. Movimientos territoriales
- **Estado y Sociedad:** Violencia de género. Jóvenes y violencias. Violencias estatales y activismo jurídico. Identidades y ampliaciones de derechos. Trabajo infantil. La innovación tecnológica y organización en el ámbito de la gestión pública y las organizaciones sociales. Aplicación de las TICs para promoción de la participación ciudadana en la gestión pública.
- **Aula Siglo XXI:** Educación media en las distintas regiones del país. Relaciones entre las tecnologías, la cultura, el aprendizaje y la enseñanza. Tecnologías educativas e innovación en la enseñanza, alcances en la pedagogía, la didáctica y tecnologías aplicadas al espacio áulico. Neurociencias cognitivas, prácticas educativas y mejoramiento del aprendizaje. Formación docente.
- **Seguridad ciudadana y Ciencias de aplicación de Justicia Forense:** Estudios y nuevas metodologías para el diseño de políticas en seguridad ciudadana. Delitos complejos y narcotráfico; caracterización de mercados ilícitos y redes criminales, metodologías para el abordaje de la criminalidad compleja, registros de perfiles y caracterización de drogas. Investigación criminal. Ciencia forense. Capacidad de respuesta ante el ciberdelito. Gestión del conocimiento y la información; georreferenciación de la investigación criminal, medición del delito, tecnologías para análisis y operaciones, interoperatividad de las bases de datos. Producción de información e indicadores sobre violaciones a los Derechos Humanos.
- **Discapacidad.** Tecnologías para la discapacidad: Aplicaciones de la impresión 3D en tecnologías asistivas para la inclusión de personas con discapacidad y el uso eficiente de la energía. Desarrollo de componentes, innovación y diseño de equipos y dispositivos para el mejoramiento de las condiciones de asistencia a personas con diferentes tipos de discapacidad. Derechos humanos y discapacidad: ordenamiento urbano y medidas de inclusión social.
- **Culturas políticas y sociabilidad en redes.** Industrias culturales y políticas editoriales, políticas de archivo y memoria. Patrimonio lingüístico. Traducción. Comunicación científica, repositorios y divulgación científica. Interfaces entre investigación, literatura, música y/o artes. Construcción de indicadores y estadísticas nacionales en materia de desigualdad y pobreza. Puesta en valor del patrimonio histórico, arqueológico, cultural y natural.
- **Derechos humanos.** Genética, derechos humanos y sociedad. Acceso a Derechos y calidad de los servicios públicos. Indicadores de calidad de vida. Desigualdades en materia de derechos.

- **Pueblos originarios. Interculturalidad:** conflicto y relación con comunidades originarias. Lenguaje. Relación con el ambiente.
- **Prácticas lingüísticas en la educación y las industrias culturales.** Redes informáticas, digitalización, lenguaje académico castellano, lenguas indígenas y de inmigración. Políticas lingüísticas escolares e industrias culturales. Valorización del castellano como lengua de la ciencia.
- **Patrimonio.** Estudio en perspectiva teórica, histórica y material de bienes culturales: artísticos, arquitectónicos, archivísticos, bibliográficos, museísticos. Análisis de la materialidad de objetos culturales en relación con las prácticas de su producción y rol en la sociedad. Investigación sobre las necesidades de preservación y conservación del patrimonio cultural en función de la memoria material e identidad cultural y social. Abordaje de acervos públicos y privados: artes visuales, arquitectura, fotografía, cultura gráfica y otras, desde la producción a la recepción.
- **Sistemas electorales comparados.** Democracia y autoritarismo en América Latina.
- **Hábitat.** Planificación urbano-territorial y expansión urbana. Análisis y evaluación de políticas públicas en materia de creación de suelo urbano y su impacto sobre la dinámica de acceso al suelo. Planificación del espacio público y cambios demográficos. Prospectiva y eficiencia energética en el hábitat construido. Nuevos materiales de la construcción de viviendas utilizando residuos industriales, agrícolas y domiciliarios. Materiales y sistemas constructivos para el diseño del hábitat saludable y con criterio de sustentabilidad ambiental, social y económica. Puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural.
- **Pobreza, desigualdades distributivas, exclusión social. Fragmentación.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-16791612-APN-DDRH#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2020-15633869- -APN-DDRH#CONICET - Nómina de TE. 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.13 13:46:26 -03:00

Maria Sol Rodriguez
Director
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.13 13:46:27 -03:00